



**ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO.** En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día lunes veintiocho de agosto de dos mil diecisiete. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

**Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López**, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Samuel de Jesús Salazar Genovéz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Propietaria por Entidades Gremiales; **Licenciada Korina Rosibel Márquez de Fuentes**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Agustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciado Gerber Adrián Martínez Sánchez** Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Ingeniera Fátima Guadalupe Escobar de Marroquín**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

La presidenta en funciones verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La Presidenta en funciones sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número ciento setenta y tres de la sesión del veintiséis de julio de dos mil diecisiete. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Ratificación de la autorización de participación de la Directora Ejecutiva en el lanzamiento oficial del programa de Centroamérica exporta realizado el 22 de agosto en la ciudad de Guatemala, Republica de Guatemala. **PUNTO 4.1.2** Autorización de la participación de la Directora Ejecutiva en la 37° conferencia anual de la Asociación de Centros para



el Desarrollo de la Pequeña empresa en los Estados Unidos “América SBDC”. **PUNTO 4.1.3** Autorización de participación de la Directora Ejecutiva en el Foro Ítalo - Latinoamericano sobre Pequeñas y Medianas Empresas. **PUNTO 4.1.4** Informe de resolución emitida por el Tribunal del Servicio Civil en la cual ordena la conformación de la Comisión del Servicio Civil. **Auditoria Interna: PUNTO 4.2.1** Informe de actividades de la Unidad de Auditoria Interna durante el segundo trimestre de 2017. **PUNTO 4.2.2** Modificación al plan anual de la Unidad de Auditoria Interna. **PUNTO 4.2.3** Informe final aplicado sobre el combustible a Centros Regionales y Oficina Central 2017. **PUNTO 4.2.4** Informe final levantamiento de inventario de papelería y útiles a junio 2017. **Unidad de Planificación: PUNTO 4.3.1** Informe de seguimiento del POA 2017, correspondiente al primer semestre y solicitud de ajuste del Plan Operativo Anual 2017 de CONAMYPE. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 5.1.1.** Autorización de misión oficial, para el Licenciado Roberto Carlo Torres, Jefe del Centro Regional de CONAMYPE San Miguel, para participar en la 37° conferencia anual de la Asociación de Centros para el Desarrollo de la Pequeña empresa en los Estados Unidos “América SBDC”. **PUNTO 5.1.2** Autorización de misión oficial, para el señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal para participar en el “2° Taller de medio término del PC Artesanías”. **PUNTO 5.1.3** Solicitud de autorización de participación de MYPE en el evento de comercialización de la pasarela Opulencia Pipil 2017 en Houston, Texas. **Gerencia de Emprendimiento: PUNTO 5.2.1** Presentación de informe del proyecto “Reinserción económica y psicosocial de personas retornadas a El Salvador” y autorización de prórroga del plan de acción y contratos del personal técnico al treinta y uno de diciembre del 2017. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: PUNTO 6.1.1** Presentación de informe de auditoría financiera a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2016 de la Corte de Cuentas de la República. **PUNTO 6.1.2** Presentación de informe financiero de CONAMYPE al treinta de junio 2017. **Gerencia Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.2.1** Recomendación del Personal Técnico Evaluador de Ofertas para la adjudicación del concurso por Libre Gestión No. 06/2017- CONAMYPE FG denominado Servicios de Auditoria Externa para los estados financieros y plan operativo anual 2017 de la CONAMYPE. **VARIOS: PUNTO 7.1** Autorización de Memoria de Labores 2016.

### **PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES DE LA SESIÓN DEL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Setenta y Tres de la sesión del veintiséis de julio de dos mil diecisiete.



**PUNTO 4.1.1 RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN EL LANZAMIENTO OFICIAL DEL PROGRAMA DE CENTROAMÉRICA EXPORTA REALIZADO EL 22 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, REPUBLICA DE GUATEMALA.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de ratificación de la autorización de participación de la Directora Ejecutiva en el lanzamiento oficial del programa de Centroamérica exporta realizado el 22 de agosto en la ciudad de Guatemala, Republica de Guatemala. Continúa diciendo que el Programa Regional de Apoyo al Desarrollo del Sector Privado (ADESEP) es un programa ejecutado por CENPROMYPE con el financiamiento de la Unión Europea (UE). Continúa expresando que la ADESEP realizó el lanzamiento oficial del Programa Centroamérica Exporta con la presentación de tres proyectos para apoyar el desarrollo de las capacidades de las MIPYMES centroamericanas para exportar a los mercados internacionales, con especial énfasis a Centroamérica y la Unión Europea. Continúa manifestando que los objetivos contemplados en el marco de estas acciones son i) mejorar la competitividad de las MIPYMES para fortalecer su capacidad exportadora, ii) fortalecer y estimular las redes de empresas y de Centros de Atención a la MIPYME (CAM) de la región SICA y iii) apoyar la concreción de negocios entre la región SICA y el mercado internacional. Continúa manifestando que el evento se realizó el 22 de agosto del presente año en la ciudad de Guatemala, que los boletos aéreos, hospedaje y alimentación fueron financiados por el SIECA, continúa expresando que se tuvo que asistir a dicho evento en atención a que el país tiene actualmente la Presidencia Pro-tempore de CENPROMYPE y era imprescindible la comparecencia a dicho evento, por lo que se solicita se ratifique la misión oficial. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Se ratifica la participación de la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva en el lanzamiento Oficial del Programa Centroamérica Exporta, realizado por el Programa Regional de Apoyo al Desarrollo del Sector Privado (ADESEP); los días 22 y 23 de agosto en Ciudad de Guatemala; b) El financiamiento de los boletos aéreos, hospedaje y alimentación fueron financiados por el SIECA. Comuníquese.

**PUNTO 4.1.2 AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN LA 37ª CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN LOS ESTADOS UNIDOS "AMÉRICA SBDC".**



La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para participar en la 37ª conferencia anual de la Asociación de Centros para el Desarrollo de la Pequeña empresa en los Estados Unidos “América SBDC. Continúa diciendo que la Asociación de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos “American’s SBDC” es una organización nacional reconocida por ley y por el Gobierno Federal como representante de la Red SBDC de los Estados Unidos. Que el modelo SBDC es el programa de asistencia a las pequeñas empresas más completo y efectivo de los Estados Unidos. Su misión es ayudar a los nuevos emprendedores a hacer realidad el sueño de tener un negocio propio, y a los negocios existentes mantenerse competitivos en el complejo mercado de la cambiante economía global. Continúa expresando que el objetivo de la conferencia es el de compartir las experiencias entre América’s SBDC, las redes de Centros de Asistencia a la pequeña empresa de América Latina y el Caribe para identificar áreas potenciales de colaboración multilateral a favor de las MIPYMES. Continúa diciendo que el evento se realizará del cinco al ocho de septiembre del presente año, en la ciudad de Nashville, Tennessee y cuyo financiamiento del boleto de avión será por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, el alojamiento, viáticos y transporte interno será financiado por CENPROMYPE. Por lo que se solicita se autorice a la Dirección Ejecutiva para asistir a dicho evento. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de Nashville, Tennessee de los Estados Unidos de América para participar en la 37ª Conferencia Anual de la Asociación de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos “American’s SBDC.”, a realizarse del cinco al ocho de septiembre del presente año; la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día cuatro de septiembre y regresa el ocho de septiembre de 2017; b) Los gastos de boleto de avión será financiados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, y el alojamiento, viáticos y transporte interno será costeados por CENPROMYPE; C) Nombrase a la Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del cuatro al ocho de septiembre de dos mil diecisiete. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 4.1.3 AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN EL FORO ÍTALO - LATINOAMERICANO SOBRE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la Directora Ejecutiva en el III Foro Ítalo - Latinoamericano sobre



Pequeñas y Medianas Empresas. Continúa diciendo que el Foro PYMES reúne los representantes de las Instituciones del sector, de las asociaciones empresariales y de los profesionales de transferencia tecnológica y formación de los 21 países miembros de la Organización Internacional Ítalo-Latino Americano (IILA)-20 repúblicas de América Latina y el Caribe e Italia. Continúa expresando que el III Foro PYMES es promovido y organizado por el IILA y ProChile, esta última es la encargada de la promoción de la oferta exportable de bienes y servicios y de contribuir a la atracción de la inversión extranjera. El III Foro Pymes cuenta con la colaboración de la Cooperación Italiana de Desarrollo (DGCS), El ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, La CORFO y la CEPAL. Continúa manifestando que el objetivo del Foro es el de intercambiar experiencias y comprender colectivamente como mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las MYPES. Continúa diciendo que el evento se realizara del dos al cuatro de octubre del presenta año en la ciudad de Santiago de Chile y los gastos de pasaje aéreo y estadía en chile (transporte, alojamiento, alimentación, traslados locales en autobús) será financiado por la organización Internacional Ítalo-Latino Americano y Pro-Chile. Por lo que se solicita autorizar la participación de la Dirección Ejecutiva en dicho evento. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de Santiago de Chile para participar en el III Foro Ítalo - Latinoamericano sobre Pequeñas y Medianas Empresas, a realizarse del dos al cuatro de octubre del presente año; la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día primero de octubre y regresa el cinco de octubre de 2017; b) y los gastos de pasaje aéreo y estadía en chile (transporte, alojamiento, alimentación, traslados locales en autobús) será financiado por la organización Internacional Ítalo-Latino Americano y Pro-Chile; c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad- Honoren del primero al cinco de octubre de dos mil diecisiete. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 4.1.4 INFORME DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL EN LA CUAL ORDENA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO CIVIL.**

La Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, Jefa de la Unidad Legal presenta a las personas miembros de Comisión Nacional informe sobre la resolución emitida por Tribunal del Servicio Civil en donde se pronuncia sobre el régimen laboral de las personas que trabajan en la CONAMYPE y ordena la conformación de la Comisión del Servicio Civil. Continúa diciendo que la legislación que rige las relaciones laborales entre la CONAMYPE y los trabajadores es el Código de Trabajo, tal como lo establece el Art. 2 del citado cuerpo normativo, el cual dice:

*“Las disposiciones de este Código regulan... Las relaciones de trabajo entre el Estado, los municipios, las instituciones oficiales autónomas y semiautónomas y sus trabajadores.”* Exceptuando los casos en los cuales *“La relación que une al Estado, municipios e instituciones oficiales autónomas o semiautónomas con sus servidores, **fuere de carácter público y tuviere su origen en un acto administrativo, como el nombramiento en un empleo que aparezca específicamente determinado en la ley de salarios con cargo al fondo general y fondos especiales de dichas instituciones o en los presupuestos municipales;** o que la relación emane de un contrato para la prestación de servicios profesionales o técnicos.”* No obstante, en el caso de los empleados de la Comisión el vínculo laboral es un contrato de trabajo, regulado en el precitado Código, y no un acto administrativo, situación por la cual no le es aplicable la Ley del Servicio Civil. Continúa expresando que el motivo por el cual se pronuncia el Tribunal del Servicio Civil es atendiendo la solicitud del Secretario de Organización y Estadística de la Junta Directiva General del Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa SITCO el cual realizó las siguientes consultas: **a)** Si la Ley de Servicio Civil, se les aplica a las personas trabajadoras de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, y **b)** Si para conocer de los casos de las personas trabajadoras de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, es competente la Comisión de Servicio Civil del Ministerio de Economía o debe crearse una en CONAMYPE; lo anterior con base en el artículo 13 literal d) de la Ley de Servicio Civil. Ante dicha petición el Tribunal del Servicio Civil resolvió: Nombre por medio de acuerdo a las personas que la representarán como Miembro Propietario y Suplente ante la Comisión de Servicio Civil. Remita un listado en orden alfabético que contenga el 100% de los empleados de esa Institución, con su respectivo cargo y profesión, pero excluyendo de dicho listado a: Jefaturas, personal de confianza de los titulares, Directivos Sindicales, así como también personal con falta de profesionalismo, responsabilidad, disciplina y honorabilidad, a fin de que este tribunal pueda seleccionar y nombra a sus representantes. Convoque a todos los empleados protegidos por la Ley de Servicio Civil, para que de conformidad al Reglamento de Elección Respectivo, elijan a las personas que los representaran como Miembros Propietario y Suplente. Continúa manifestando que los efectos de la resolución son: a) Actualmente las personas trabajadoras cuentan con las prestaciones establecidas en el Código de Trabajo, como lo es el pasivo laboral y el retiro voluntario. Los trabajadores que le es aplicable la Ley del Servicio Civil no tienen pasivo laboral, únicamente se le reconoce una compensación en caso de supresión de plaza; b) El “Art. 58 Código de Trabajo, el cual dice: “Cuando un trabajador contratado por tiempo indefinido, fuere despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de treinta días por cada año de servicios y



proporcionalmente por fracciones de año. En ningún caso la indemnización será menor del equivalente al salario básico de quince días. Para los efectos del cálculo de la indemnización a que se refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a cuatro veces el salario mínimo diario legal vigente.”; Asimismo le es aplicable la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Los empleados bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, cuentan con dicha prestación pero de conformidad a la precitada Ley, es decir la solicitud debe de realizarse antes que se remita el presupuesto al Ministerio de Hacienda, para surta efecto el siguiente ejercicio fiscal. Si la Resolución queda firme se deberá de constituir una Comisión del Servicio Civil, y será de esta manera que se manejaran el tema de sanciones, destituciones, asensos, etc. Continúa diciendo que CONAMYPE ha solicitado al Tribunal del Servicio Civil que Revoque la Resolución citada, por considerarla contraria a las disposiciones que le son aplicable en materia laboral. Los miembros de Comisión Nacional recomiendan que se elaboren los escenarios que podrían resultar de la resolución emitida por dicho tribunal y los procesos a seguir. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre la la Resolución Pronunciada el día veintitrés de mayo del presente año por el Tribunal del Servicio Civil; b) Que la Unidad Legal presente a la dirección Ejecutiva los posibles escenarios ante dicho caso. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.2.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Jefa de la Unidad de Auditoria Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional informe de actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2017. Continúa diciendo que el objetivo es dar a conocer las actividades realizadas en cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que presenta un resumen de las actividades las cuales son: 1.- Visitas a 14 Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa con la finalidad de verificar documentos relacionados a asesorías, asistencias técnicas, capacitaciones y visitar clientes atendidos. 2.- Revisiones especiales a dos CDMYPE sobre aspectos financieros. 3.- Arqueo caja chica oficina Central y centros regionales y CEDART. 4.- Arqueo de cupones de combustible a oficina central y CEDART. 5.- Realización de inventario de papelería y útiles. 6.- Elaboración de actas de recepción de documentos y procesos por renuncia de dos funcionarios. 7.- Asistir a capacitación: Peritaje y Auditoria forense. 8.- Envío de requerimientos para verificación de cumplimiento de acuerdos. 9.- Participación en capacitación atención al cliente con enfoque de género. 10.- Participación en capacitación de salud y seguridad ocupacional (acreditación). 11.- Actualización de manual de auditoria interna. 12.- Inicio de



auditoria al programa de reinserción de personas retornadas. 13.- Participación en reunión de gerencias y jefaturas con Dirección Ejecutiva y staff. 14.- Participación en reuniones del Comité Social. 15.- Participación en reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre las actividades de la Unidad de Auditoria Interna durante el segundo trimestre de 2017. COMUNÍQUESE

**PUNTO 4.2.2 MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Jefa de la Unidad de Auditoria Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación del plan anual de la Unidad de Auditoria Interna. Continúa diciendo que las modificaciones se sustentan en el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas y el Art. 34 de las Normas de Auditoria Interna Gubernamental. Continúa expresando que las modificaciones se detallan en el cuadro siguiente:

No.	Nombre del examen	Acción solicitada	Justificación
1	Revisión semestral de cumplimiento de política de ahorro y austeridad (enero - junio 2017)	Eliminar revisión	Dar cumplimiento a instrucción de actualizar Sistema de Alerta Temprana de Control Interno (SIATCI) con los documentos de auditoria
2	Revisión semestral de activo fijo (solicitud de Gerencia Administrativa) (enero-junio 2017)	Eliminar revisión	

Por lo anteriormente expresado solicita se autorice las modificaciones presentadas. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las modificaciones al plan anual de auditoria 2017 presentadas; b) Que la Unidad de Auditoria Interna continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.2.3 INFORME FINAL APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE A CENTROS REGIONALES Y OFICINA CENTRAL 2017.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Jefa de la Unidad de Auditoria Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe final sobre combustible a Centros Regionales y Oficina Central 2017. Continúa diciendo que el examen tiene por objetivo el de evaluar la custodia, manejo y distribución de los vales de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de vales. Continúa expresando que los resultados de la revisión son: a) No se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada; b) No



existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a la revisión anterior. Por lo anteriormente expresado se solicita a Comisión Nacional dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el examen realizado a la utilización del combustible en los Centros Regionales y Oficina Central 2017. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 4.2.4 INFORME FINAL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE PAPELERÍA Y ÚTILES A JUNIO 2017.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Jefa de la Unidad de Auditoría Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe final levantamiento de inventario de papelería y útiles a junio 2017. Continúa diciendo que el objetivo del examen es evaluar el control interno, las existencias y custodia del inventario de papelería y útiles, así como verificar la efectividad del sistema de inventario. Continúa expresando que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. Continúa manifestando que en relación a el seguimiento de auditorías anteriores se tiene lo siguiente: **1- RECOMENDACIÓN INFORME 2016 NO CUMPLIDA.** Se comprobó que la Administración no dio cumplimiento a la siguiente recomendación: "Se recomienda buscar un destino final apegado a las disposiciones legales que nos rigen para los artículos inservibles, en desuso y/o vencidos" **CRITERIO:** Ley de la Corte de Cuentas de la República Art. 48, Normas de auditoría interna del sector gubernamental Art. 121. **SITUACIÓN ACTUAL: OBSERVACIÓN NO SUPERADA.** Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el examen final levantamiento de inventario de papelería y útiles a junio 2017; b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Administrativa proceda a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación de Auditoría Interna en el sentido de buscar un destino final apegado a las disposiciones legales que nos rigen para los artículos inservibles, en desuso y/o vencidos. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 4.3.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA 2017, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE Y SOLICITUD DE AJUSTE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 DE CONAMYPE.**

La Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, Jefa de la Unidad de Planificación presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de



seguimiento del POA 2017, correspondiente al primer semestre y solicitud de ajuste del Plan Operativo Anual 2017 de CONAMYPE. Continúa diciendo que lo programado y ejecutado del POA la mes de junio 2017 por perspectiva del Plan Operativo Anual se detalla en el siguiente cuadro:

PERSPECTIVA	PROGRAMADO	EJECUTADO
1. CLIENTES Y MERCADOS SATISFECHOS	53.00%	63.50%
2. EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS	50.69%	58.09%
3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL	61.37%	60.74%
4. EFICIENCIA EN LA MOVILIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS	52.03%	69.33%
<b>TOTAL</b>	<b>53.65%</b>	<b>62.88%</b>

Continúa expresando que lo programado y ejecutado del POA al mes de junio 2017 de los Centro Regionales se detalla en el siguiente cuadro:

AREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
Centro Regional Zacatecoluca	39.74 %	34.84 %	87.7%
Centro Regional Sonsonate	57.76 %	69.11 %	100%
Centro Regional Santa Ana	48.23 %	55.85 %	100%
Centro Regional San Salvador	39.55 %	52.15 %	100%
Centro Regional San Miguel	36.93 %	33.29 %	90%
Centro Regional La Unión	39.34%	35.96 %	91%
Centro Regional Cojutepeque	57.45 %	59.95 %	100%
Centro Regional Chalatenango	60.77 %	52.43 %	86%
Centro Regional La Libertad	57.06 %	54.67 %	96%

Continúa manifestando que lo programado y ejecutado del POA al mes de junio 2017 por los Centros de Desarrollo Artesanal CEDART se presenta en el siguiente cuadro:

AREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
CEDART Nahuizalco	26.56%	53.93 %	100%
CEDART La Palma	47.21 %	35.16 %	74%
CEDART Ilobasco	47.44 %	57.34 %	100%

Continúa diciendo que lo programado y ejecutado del POA al mes de junio 2017 por las ventanillas de empresarialidad femenina se detalla en el siguiente cuadro:

AREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
Ventanilla de Empresarialidad Femenina Santa Ana	33.09 %	42.98 %	100%
Ventanilla de Empresarialidad Femenina Usulután	35.18 %	43.73%	100%
Ventanilla de Empresarialidad Femenina Lourdes Colón	41.04 %	34.80 %	85%
Ventanilla de Empresarialidad Femenina San Martín	40.30 %	34.71 %	86%
Ventanilla de Empresarialidad Femenina San Miguel	45.36 %	69.58 %	100%
Ventanilla de Empresarialidad Femenina Morazán	37.16 %	56.49%	100%

Continúa expresando que lo programado y ejecutado del POA al mes de junio 2017 por proyectos se detalla en el siguiente cuadro:

AREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE PAQUETES ESCOLARES	63.75%	21.00 %	33
Proyecto de Empresarialidad Femenina ATN/ME-13527-ES Y ATN/AS-13529-ES	10.00 %	0.0 %	0



Continúa manifestando que lo programado y ejecutado del POA al mes de junio 2017 por las Gerencias de territorio se detalla en el siguiente cuadro:

AREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
Gerencia de Emprendimiento	55.66 %	45.89 %	82%
Gerencia de Crecimiento Empresarial	43.87 %	64.21 %	100%
Gerencia de Un Pueblo Un Producto	62.22 %	55.12 %	88%
Gerencia de Proveedores	53.57 %	29.18 %	54%
Gerencia de Empresariedad Femenina	17.78 %	19.81 %	100%
Gerencia de Desarrollo Artesanal	46.43 %	1.78 %	4%

Continúa diciendo que lo programado y ejecutado del POA al mes de junio 2017 por las Gerencias y Unidades Administrativas se detalla en el siguiente cuadro:

AREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
Gerencia de Talento Humano	71.52%	47.35%	66%
Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones	52.50%	42.50%	81%
Gerencia Financiera	58.39 %	42.14 %	72%
Gerencia Administrativa	82.22 %	63.54%	77%
Unidad de Servicios Generales	70.83 %	42.50 %	60%
Unidad de Informática	50.88 %	37.49 %	74%
Unidad de Registro MYPE	34.76 %	42.65 %	100%
Unidad de Gestión Documental	33.33 %	0.00 %	

Continúa expresando que lo programado y ejecutado del POA al mes de junio 2017 por las Unidades de Apoyo a la Dirección Ejecutiva se detalla en el siguiente cuadro:

AREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
Unidad de Planificación	61.31 %	64.68 %	100%
Unidad Legal	44.12 %	63.04 %	100%
Unidad de Género	41.15 %	41.49 %	100%
Unidad de Gestión de Políticas Públicas	61.11 %	47.78 %	78%
Unidad de Comunicaciones institucional	57.78 %	45.17 %	78%
Unidad de Cooperación y proyectos	60.93%	84.88 %	100%
Unidad de Medio Ambiente	72.91%	0 %	
Unidad de información y respuesta	49.99 %	53.41 %	100%

Continúa manifestando que lo programado y ejecutado del POA al mes de junio 2017 por las Unidades de Soporte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial se detalla en el siguiente cuadro:

AREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
Unidad de Mercadeo y Comercialización	58.33%	62.29%	100%
Unidad de Financiamiento	46.79 %	40.18%	86%
Unidad de Calidad Innovación y Tecnología	66.67%	64.86%	97%
Unidad de Soporte Territorial	48.33%	50.75 %	100%



Por lo que solicita sede por recibido el informe de la ejecución del POA al mes de junio del presente año. Continúa diciendo que así también presenta las solicitud de ajustes al POA 2017 en atención a las consideraciones siguientes: 1.- Acuerdo de Comisión Nacional se podrá ajustar el POA dos veces al año y normativa interna. 2.- El proceso se realizó con base a metodología aprobada con lineamientos claros para hacer revisión y modificación de actividades y metas. 3.- Se recibieron solicitudes de 38 unidades para modificar su POA. 4.- Cuentan con la aprobación de las jefaturas. 5.- Se realizó revisión de los riesgos asociados. 6.- Se han sostenido reuniones con el comité técnico de seguimiento del POA y con el Comité Estratégico. 7.- Se ha considerado asignaciones presupuestarias de algunas unidades y caso contrario las que no recibieron así como también la política de ahorro y eficiencia en el gasto del sector publico 2017. Que las opciones de modificación del POA son por: ADICION DE NUEVAS METAS: Se agregan nuevas actividades y metas que no estaban contempladas en el POA aprobado 2017. ELIMINACION DE META: La actividad y las metas asociadas se eliminan de la planificación 2017. SE REDUCE EL ALCANCE Y META: El resultado de la actividad se reduce por efectos de disminución de recursos. SE AMPLIA EL ALCANCE Y META: La actividad o sus metas se ven mejoradas o aumentadas. REPROGRAMACION: La ejecución de las actividades se reprograman para el resto del año. Continúa expresando que de un total de 450 ajustes la mayoría son reprogramaciones en tiempo de ejecución (43%), seguidos por la adición de acciones y aumento de metas (22%) y reducción de metas (18%) ; se adicionan dos POAS que corresponden al CEDART de San Salvador y al Proyecto de Corredores Productivos. Continúa expresando que los principales factores que motivan a realizar los ajustes del POA son: 1.- APROBACIÓN DE PROYECTO CORREDORES PRODUCTIVOS: Con la aprobación del proyecto, se ampliará la cobertura de servicios, unidades económicas a atender e inyección de capital semilla en la franja marino costero. Esto implica que 3 centros regionales aumenten las metas e incorporen nuevas actividades; 2.- EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: Uno de los principales factores que motiva a incrementar las metas ha sido la efectividad, sobre todo en los Centros Regionales, para la movilización de recursos y gestión de apoyos institucionales para la ejecución de actividades. 3.- FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL: Con la apertura del nuevo centro de Desarrollo Artesanal se fortalece la atención al sector artesanal de San Salvador y La Libertad. 4.- RECURSOS FINANCIEROS: Restricción o disminución de fondos para la ejecución de actividades. Esto como parte de la política de ahorro y eficiencia en el uso de recursos. 5.- POLITICAS DE OTRAS INSTITUCIONES: Baja afluencia en las sedes de Ciudad Mujer que ha incidido en las proyecciones de atención de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina. 6.- FALTA DE INTERES POR LA FORMALIZACION: Falta de interés e incentivos por parte del empresario y



empresaria para formalizarse. Esta situación ha conllevado a reducir las metas en la formalización de la MYPE., el parque empresarial no responde a dichos estímulos. Continúa diciendo que los principales ajustes se detallan en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE IMPACTO	META	META AJUSTADA 2017
Nuevos emprendimientos dinámicos creados	1,635	1,635
Autoempleos generados	382	382
Empleos generados	510	510
Ventas generadas	US\$2.7 millones	US\$2.7 millones
Ventas generadas programa Paquetes Escolares	US\$40.0 millones	US\$40.0 millones
Personas ocupadas a través del programa Paquetes Escolares	16,000	16,000
Nuevos empleos permanentes generados (CDMYPE)	1,600	1,600
Nuevos empleos temporales generados (CDMYPE)	2,400	2,400
Vinculación para el acceso a créditos (CDMYPE)	US\$ 9.0 millones	US\$ 9.0 millones
Incremento en ventas en las MYPE por intervención de CDMYPE	US\$20.0 millones	US\$20.0 millones
Empresas MYPE con potencial exportador (CDMYPE)	158	146
MYPE formalizadas con tramites básicos NIT e IVA	895	500
MYPE con tramites especializados (ISSS, marcas, etc.)	493	400
Municipios participando en el movimiento Un Pueblo Un Producto	85	85
Nuevos municipios integrados al movimiento	10	10
MYPE registradas en el Registro MYPE	4,416	3,789
Servicios brindados	24,000	19,200
Unidades económicas atendidas	18,000	14,400

Continúa expresando que por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe de seguimiento al POA 2017 correspondiente al primer semestre y se autorice los ajustes presentados. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de seguimiento al POA 2017 correspondiente al primer semestre presentado por la Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, Jefa de la Unidad de Planificación; b) Autorizar los Ajustes al POA 2017; c) Agréguese el documento de ajustes al Plan Operativo Anual 2017 CONAMYPE, al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

**PUNTO 5.1.1. AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL, PARA EL LICENCIADO ROBERTO CARLO TORRES, JEFE DEL CENTRO REGIONAL DE CONAMYPE SAN MIGUEL, PARA PARTICIPAR EN LA 37° CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN LOS ESTADOS UNIDOS “AMÉRICA SBDC”.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial, para el Licenciado Roberto Carlo Torres, Jefe del Centro Regional de CONAMYPE San Miguel, para participar en la 37° conferencia anual de la



Asociación de Centros para el Desarrollo de la Pequeña empresa en los Estados Unidos “América SBDC. Continúa diciendo que en el marco del Programa Corredores Productivos, se recibió invitación de parte de Small Business Development Centers (SBDCs) – para participar oficialmente en su conferencia anual denominada “America’s SBDC Annual Conference” a desarrollarse del 4 al 8 de septiembre de 2017 en Nashville, Tennessee. Continúa expresando que la participación del personal de CONAMYPE, permitirá conocer información reciente sobre productos y servicios orientados al éxito de las Micro y Pequeñas Empresas. Continúa manifestando que de acuerdo al Capítulo II: Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, Art. 15) “*El personal ejecutivo, técnico y otros funcionarios que participen en congresos, seminarios, capacitaciones, pasantías y eventos similares, cuyos pasajes de avión, gastos de viaje, alojamiento, estancia y alimentación sean financiados totalmente por el Organismo Internacional, deberán contar previamente con la autorización de los Despachos Ministeriales o de las máximas autoridades de cada institución*”. Continúa diciendo que los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); por lo que solicita se autorice la participación en dicho evento. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar al Licenciado Roberto Carlo Torres, Jefe de Centro Regional CONAMYPE San Miguel, para que viaje en misión oficial a la ciudad de Nashville, Tennessee de los Estados Unidos de América para participar en la 37ª Conferencia Anual de la Asociación de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos “American’s SBDC a realizarse del cinco al ocho de septiembre del presente año; el Licenciado Roberto Carlo Torres sale el cuatro de septiembre y regresa el ocho de septiembre del 2017; b) Los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); c) Nombrase al Profesor Roberto Gómez, Jefe Interino Ad-Honoren de Centro Regional CONAMYPE San Miguel del cuatro al ocho de septiembre de dos mil diecisiete. COMUNÍQUESE

**PUNTO 5.1.2 AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL, PARA EL SEÑOR ROBERTO QUEZADA, GERENTE DE DESARROLLO ARTESANAL PARA PARTICIPAR EN EL “2º TALLER DE MEDIO TÉRMINO DEL PC ARTESANÍAS”.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial, para el señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal para participar en el “2º Taller de medio término del PC Artesanías”. Continúa diciendo



que se ha recibido convocatoria por medio de La Agencia Alemana de Cooperación Técnica –GIZ, en el marco del Proyecto: Promoviendo Innovación y Competitividad en MIPYME del Sector Artesanías de Centroamérica, para participar en el taller denominado: Taller de Medio Término del PC de Artesanías, a desarrollarse en Costa Rica, del 28 al 29 de agosto del presente año. Continúa expresando que de acuerdo al Capítulo II: Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Publico 2017, Art. 15) “El personal ejecutivo, técnico y otros funcionarios que participen en congresos, seminarios, capacitaciones, pasantías y eventos similares, cuyos pasajes de avión, gastos de viaje, alojamiento, estancia y alimentación sean financiados totalmente por el Organismo Internacional, deberán contar previamente con la autorización de los Despachos Ministeriales o de las máximas autoridades de cada institución”. Continúa expresando que los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación serán financiados por la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ). Por lo que solicita se autorice la misión. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar al Señor Roberto Antonio Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, para que viaje en misión oficial a Costa Rica para participar en el Taller de Medio Término del PC de Artesanías a realizarse del veintiocho al veintinueve de agosto del presente año; b) Los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación serán financiados por la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ); c) Nombrase al Licenciado Danilo Villalta, Gerente Interino Ad- Honoren de desarrollo Artesanal del veintiocho al veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. COMUNÍQUESE

### **PUNTO 5.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE MYPE EN EL EVENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PASARELA OPULENCIA PIPIL 2017 EN HOUSTON, TEXAS.**

El Licenciado Oscar Francisco Aguilar Alas, Jefe de la Unidad de Mercadeo y Comercialización presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de MYPE en el evento de comercialización de la pasarela Opulencia Pipil 2017 en Houston, Texas. Continúa diciendo que se ha recibido la petición de parte de la Dirección General de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del CECT de Houston Texas, EEUU, en el cual se ha formulado un proyecto de promoción de la Colección Opulencia Pipil 2017 y Marca País, esto enmarcado en las actividades del mes de la Hispanidad que realiza la Alcaldía de Houston. Los eventos se realizaran en el City Hall Building de Houston. Que la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, faculta a CONAMYPE como ente ejecutor, en su art. 58 a promover internacionalmente a las MYPE, a su



vez, CONAMYPE en su PEI 2015-2019, en la perspectiva 1 “Clientes y mercados satisfechos”, en su iniciativa 2.4, busca impulsar oportunidades de mercado para las MYPE. Que la Unidad de Mercadeo y Comercialización en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Artesanal, están trabajando la colección de Opulencia Pipil 2017 y el fortalecimiento de las MYPE vinculadas a dicho proceso. continúa expresando que el evento de promoción de la Colección Opulencia Pipil 2017 en Houston incluye el desarrollo de las acciones siguientes: Día 4 de octubre: Feria Empresarial, Desarrollo de Pasarela y Espacio de Comercialización de la Colección. Día 5 y 6 de octubre: Espacio de Comercialización (Pop-up shop) y Rueda de Negocio. Continúa expresando que la Unidad de Mercadeo y Comercialización posee en su presupuesto anual fondos para poder apoyar e impulsar la participación de MYPE en espacios de comercialización a nivel nacional e internacional. Fuente de fondos para el apoyo de dichas actividades es: FANTEL MYPE. Continúa manifestando que las actividades que son responsabilidad tanto de CONAMYPE y de las MYPE son: 1.- Conceptualización de la pasarela. 2.- Diseño y elaboración de 20 salidas completas (mujeres y hombres), las cuales incluye prendas de vestir, calzado y accesorios. 3.- Soporte técnico en el diseño y confección de las prendas de colección. 4.- Envío de las prendas a Houston para su tallaje y modelaje en el evento. 5.- Catálogo digital de productos de la colección. 6.- Contenidos sobre la conceptualización de Opulencia Pipil, colección 2017 y proceso de producción de las salidas (videos, fotografías, información de las prendas). 7.- Soporte técnico en el tallaje y ajuste de salidas para las modelos. 8.- Soporte técnico en la dirección de pasarela-cambios de modelo y resguardo de prendas. 9.- Elaboración de la prendas de colección a exhibir y comercializar durante los eventos programados en Houston. Continúa diciendo que los requerimientos de inversión por parte de CONAMYPE son de \$12,600.00 los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

REQUERIMIENTO DE COMPRAS – INVERSIÓN CONAMYPE		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL DE INVERSIÓN
Servicios profesionales de un diseñador (estilista de moda)	1	\$ 12,600.00
Servicios profesionales para la dirección de la pasarela	1	
Apoyo para la participación de MYPE salvadoreñas en eventos de comercialización en Houston. (\$1,000.00 por MYPE aproximado) <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Boletos</li><li>▪ Viáticos (Hospedaje y Transporte interno)</li></ul>	De 7 a 10 personas empresarias	

Continúa expresando que el Ministerio de Relaciones Exteriores y PROESA, estarán invirtiendo en dicho evento un monto de \$ 25,000.00 por institución. Continúa manifestando que la Gerencia de Desarrollo Artesanal gestionará por medio de los fondos FANTEL ARTESANIAS, la compra de boletos para el personal de CONAMYPE que se requiere asista a dicho evento, los cuales son: Subdirectora de Desarrollo Empresarial, Gerente de Desarrollo Artesanal y



Jefatura de la Unidad de Mercadeo y Comercialización. Por lo anteriormente expuesto solicita se autorice el apoyo a la MYPE participantes de la pasarela Oplencia Pipil 2017 ha realizarse en Houston, Texas, EEUU. Las personas miembros de Comisión Nacional consideran que los valores estimados no permitirían facilitar poder cubrir las variaciones de los precios de pasaje, así como los costos de repatriación de los productos a exhibirse, según el mercado por lo que es preciso ajustar dicho valor a ser autorizado has un monto de \$16,000 y que se deje establecido una posible modificación de las fechas de realización en atención a los acontecimientos climáticos que se están desarrollando en ese país.

**La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el apoyo a las MYPE participantes de la pasarela Oplencia Pipil 2017 ha realizarse en la ciudad de Houston, Texas, de los Estados Unidos de América hasta un monto de dieciséis mil dólares (\$16,000.00); b) Que la Subdirección de Desarrollo Empresarial a través de la Unidad de Mercadeo y Comercialización realice los ajustes en los rubros a ser reforzados de conformidad con el monto autorizado; c) En el caso que dicho eventosea modificada su fecha de realización se tendrá por autorizada esta. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 5.2.1 PRESENTACIÓN DE INFORME DEL PROYECTO “REINSERCIÓN ECONÓMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR” Y AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAN DE ACCIÓN Y CONTRATOS DEL PERSONAL TÉCNICO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2017.**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe del proyecto “Reinserción económica y psicosocial de personas retornadas a El Salvador” y la solicitud de autorización de prórroga del plan de acción y contratos del personal técnico al treinta y uno de diciembre del 2017. Continúa diciendo que los datos generales del proyecto se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre del Proyecto</b>	“Reinserción Económica y Psicosocial de las Personas Retornadas a El Salvador”
<b>Objetivo general del proyecto</b>	Fortalecer la integración efectiva en el desarrollo social y económico del país, de la población salvadoreña migrante.
<b>Objetivo específico del proyecto</b>	Contribuir en la construcción del modelo interinstitucional para la reinserción de personas retornadas.
<b>Componentes de la estrategia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Atención e integración económica y social a personas retornadas.</li> <li>II. Creación y desarrollo de emprendedurismo o empresas de personas retornadas.</li> <li>III. Asistencia Psicosocial a personas retornadas.</li> </ol>



Continúa expresando que como antecedentes se pueden mencionar que en el mes de septiembre de 2015, fue aprobado el proyecto “Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador”, el cual tiene como propósito fortalecer la integración efectiva en el desarrollo social y económico al país de la población salvadoreña retornada. El proyecto piloto, busca dar respuesta al incremento en el flujo migratorio en los últimos años, que según datos oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería DGME, reflejan que para el año 2014, más de 51 mil salvadoreños retornaron al país, de esta población retornada, más del 50% de esta población proviene de Estados Unidos. Continúa expresando que el esquema de intervención se detalla a continuación: 1.- Convocatoria: a) Promoción a personas retornadas, realizada en coordinación con Cancillería; b) Definición de perfil de las personas a atender; c) Sensibilización, evaluación y selección de personas participantes para la segunda fase del proyecto. 2.- Postulación y registro: a) Tabulación de información y creación de bases de datos; b) Ficha de diagnóstico; c) Selección de personas para que participen en el proyecto; 3.- Formación Emprendedora: a) Definición de plan de acción a desarrollar; b) Desarrollo de la metodología; c) Orientación y/o sensibilización para emprender en sectores no tradicionales; d) Desarrollo del modelo de negocio. 4.- Trabajo de Campo: a) Seguimiento a los emprendedores; b) Gestión de talleres de revisión o retroalimentación; c) Garantizar el testeo o validación; d) Visitas domiciliarias a emprendimientos. 5.- Gestión Financiamiento: a) Presentación del modelo de negocio ante panel evaluador; b) Formulación de planes de implementación y uso del financiamiento; c) Entrega de capital semilla; d) Seguimiento en la puesta en marcha. Continúa expresando que los resultados por componente y actividades alcanzadas a junio de 2017 se detallan en los siguientes cuadros.

COMPONENTE II Creación y desarrollo de emprendedurismo o empresas de personas retornadas		
Actividad 1	Revisar y adaptar las metodologías de modelos de emprendimiento, a los requerimientos de la población meta.	<b>Convocatoria 1:</b> Finalizada. Se realizó en el mes de enero de 2016 la transferencia metodológica para iniciar el proceso de formación.
		<b>Convocatoria 2:</b> Para la segunda convocatoria del proyecto, se ha actualizado la ruta metodológica.
Actividad 2	Desarrollar un proceso de formación empresarial por medio de capacitaciones.	<b>Convocatoria 1:</b> Finalizada: En el mes de junio de 2016, finalizo el proceso de formación empresarial con la presentación de 42 modelos de negocio en San Salvador y 38 de San Miguel.
		<b>Convocatoria 2:</b> Para la segunda convocatoria, en el mes de marzo de 2017 inicio el proceso de formación emprendedora, con 127 personas inscritas, de las que concluyeron el proceso en el mes de junio de 2017, 92 personas.
Actividad 3	Entrega de capital semilla.	<b>Convocatoria 1:</b>



		En el mes de julio de 2016, se entregó capital semilla, para que 64 modelos de negocio 37 en San Salvador y 27 en San Miguel, iniciaran operaciones, entregando un total de \$95,250.00 en capital semilla.
		<b>Convocatoria 2:</b> En el mes de junio de 2017, finalizo la construcción de 92 modelos de negocio, 57 en San Salvador y 35 en San Miguel. Se tiene programado para la segunda semana de julio de 2017, definir cuáles de estos 92 proyectos serán apoyados con capital semilla y acompañados en la puesta en marcha, esto lo define el Comité Coordinador del Proyecto.
Actividad 4	Puesta en marcha de los emprendimientos del territorio.	<b>Convocatoria 1:</b> Se acompañó a las personas emprendedoras en la liquidación del capital semilla. De los 37 emprendimientos apoyados con capital semilla en San Salvador, 31 emprendimientos funcionando de los cuales 25 se tiene información de Junio de nos reportaron ventas de \$571,881.00, generando 10 empleos temporales. De los 27 emprendimientos ganadores de capital semilla en San Miguel, 21 se encuentran operando, reportando ventas de \$57,285.00 y 27 empleos temporales. <b>Convocatoria 2:</b> Se acompañara hasta diciembre de 2017.

COMPONENTE III		Asistencia Psicosocial a personas retornadas
Actividad 1	Desarrollo de talleres de construcción individual: Plan de Vida.	<b>Convocatoria 1:</b> Se construyeron 86 planes de vida, 48 con participantes de San Salvador y 38 con participantes de San Miguel. <b>Convocatoria 2:</b> Con el apoyo del Técnico Psicosocial del proyecto, se coordinó la promoción, logrando la participación de 231 personas, de las cuales, se seleccionaron 127 personas, para esta selección, se tomó en consideración: el perfil psicosocial de las personas emprendedoras retornadas, aplicando herramientas y técnicas científicas propias del área psicosocial, detalladas en la Guía de Proceso, que se adjunta.
Actividad 2	Implementar grupos de autoayuda psicosocial.	<b>Convocatoria 1:</b> Se conformó en San Salvador un grupo, que se acompañó en durante la puesta en marcha, hasta el mes de marzo de 2017. <b>Convocatoria 2:</b> Se tiene programado orientar al grupo de personas emprendedoras, para conformar un grupo de autoayuda.
Actividad 3	Seguimiento psicosocial de la evolución de la persona retornada.	<b>Convocatoria 1:</b> Se ha fortalecido habilidades psicosociales para, la gestión de paradigmas y el cambio personal. Es parte de las actividades contempladas para la puesta en marcha. <b>Convocatoria 2:</b> Se han desarrollo talleres de sensibilización, evaluación y selección de personas participantes. Se han realizado cuatro talleres de sensibilización en habilitación de competencias, para el emprendimiento, con las personas que están participado en el proyecto: o Gestión del cambio para emprender o Plan de desarrollo de competencias emprendedoras.



		o Creatividad e innovación
		o Resiliencia emprendedora
		En esta convocatoria, con el apoyo de la Dirección General de Vinculación de Salvadoreños en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha logrado coordinar con FUNPRES, apoyo en Salud Mental, esta se realiza de forma individual, este servicio se brinda en las instalaciones de CONAMYPE, en la que participan alrededor de 8 personas.

Continúa manifestando que los resultados cuantitativos alcanzados a junio 2017 se detallan en los cuadros siguientes:

Convocatoria 1:			
No.	Actividad	San Salvador	San Miguel
1.	Modelos de negocio creados y formados	41	38
2.	Modelos de negocio apoyados con capital semilla	37 emprendimientos	27 emprendimientos
3.	Emprendimientos operando	31	21
4.	Ventas generadas por los emprendimientos durante la puesta en marcha (6 meses)	\$71,881.00	\$57,285.00
5.	Empleos generados (autoempleos y empleos temporales, empleos permanentes)	10 personas	27 personas

Convocatoria 2:			
No.	Actividad	San Salvador	San Miguel
2.	Personas con modelos de negocio creados y formados	58	35

Continúa diciendo que en atención a los resultados del proyecto se solicita la continuidad al treinta y uno de diciembre tomando en consideración en los siguientes aspectos: a) Que se tuvo retrasos en la ejecución del proyecto; b) Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de la etapa de puesta en marcha de los emprendimientos conformados en la segunda convocatoria del proyecto; c) Se cuenta con el aval de los Cooperantes para la ejecución de los fondos hasta diciembre de 2017. Continúa expresando que de acuerdo al presupuesto de ejecución del proyecto, se cuenta con recursos para remuneraciones del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, por lo que solicitamos ampliación de contrato de acuerdo al siguiente detalle:

No plazas	Cargo	Nombre	Salario mensual	Tiempo de contratación	Fechas de inicio y finalización de contrato
1	Técnico de Emprendimiento	[REDACTED]	\$1,000.00	4 meses	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.
1	Técnico de Emprendimiento	[REDACTED]	\$1,000.00	4 meses	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.
1	Técnico Psicosocial San Salvador	[REDACTED]	\$1,000.00	4 meses	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.

Continúa manifestando que la disponibilidad de fondos PERE se detalla en el cuadro siguiente:



CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUTADO A JULIO 2017	COMPROMETIDO HASTA AGOSTO DE 2017	DISPONIBILIDAD
51	REMUNERACIONES	\$89,312.65	\$66,517.83	\$3,442.50	\$19,352.32
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$41,045.30	\$10,52.00	\$0.00	\$30,393.30
55	GASTOS FINANCIEROS	\$600.0	\$0.00	\$0.00	\$600.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$150,00.00	\$0.00	\$0.00	\$54,750.00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$280975.95</b>	<b>\$172,419.83</b>	<b>\$3,442.50</b>	<b>\$105,095.62</b>

Continúa expresando que el costo total de la prórroga se detalla a continuación:

CODIGO	OBJETO ESPECIFICO	PROPUESTA
51201	SUELDOS	\$12000.00
51203	AGUINALDOS	\$1132.50
51207	BENEFICIOS ADICIONALES	\$900.00
51402	APORTE PATRONAL ISS	\$900.00
51502	AFP	\$850.00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$15782.5</b>

Por lo anteriormente expresado se solicita prorrogar la vigencia del proyecto a través de la modificación del plan de acción y la prórroga de contratos hasta el 31 de diciembre. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la prórroga de la vigencia del proyecto, a través de la modificación del plan de acción, estableciendo como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2017 y los efectos del convenio se tengan por ampliados hasta dicha fecha; b) Prorrogar los contratos hasta el 31 de diciembre del personal que se detalla en el siguiente cuadro:

No plazas	Cargo	Nombre	Salario mensual	Tiempo de contratación	Fechas de inicio y finalización de contrato
1	Técnico de Emprendimiento		\$1,000.00	4 meses	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.
1	Técnico de Emprendimiento		\$1,000.00	4 meses	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.
1	Técnico Psicosocial San Salvador		\$1,000.00	4 meses	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.

c) Que la Subdirección de Desarrollo Empresarial y la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus gerencias realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.1.1 PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) POR EL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.**



La Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Subdirectora de Desarrollo Institucional, presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de auditoría financiera realizado por la Corte de Cuentas de la República a CONAMYPE correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Continúa diciendo que la Corte de Cuentas a través de nota REF-DA7-903-2017 de fecha 21 de julio de 2017 remitió el citado informe el cual presenta los siguientes resultados: a) Tipo de opinión del dictamen: Opinión limpia; b) Sobre aspectos financieros: Los resultados de las pruebas no reflejaron hallazgos de auditoría que tengan impacto en las cifras presentadas en los estados financieros examinados; c) Sobre aspectos de control interno: No se reportan hallazgos relacionados con aspectos de control interno; d) Sobre aspectos de cumplimiento Legal: Los resultados de las pruebas de cumplimiento no revelaron hallazgos de auditoría. Continúa expresando que en relación a el seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Anterior expresa el informe que la Corte de Cuentas de la República emitió informe de Auditoría Financiera a CONAMYPE, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual contiene una recomendación, y producto del seguimiento se comprobó el cumplimiento de la misma. Continúa expresando que dentro del informe se han detallado la identificación de deficiencias consideradas asuntos menores los cuales al ser superados mejoraría la gestión institucional, fortaleciendo el Sistema de Control Interno y evitar que se puedan convertir en Hallazgos de auditoría siendo estos: 1.- Gerencia de Talento Humano sin efectuar evaluación de personal, 2.- Inconsistencias de seguridad y salud ocupacional, 3.- Remisión inoportuna de información financiera contable. Por lo que se solicita dar por recibido el Informe de resultados de Auditoría Financiera a la CONAMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el Informe de resultados de Auditoría Financiera a la Comisión nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 realizado por la Corte de Cuentas de la República; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Subdirección de Desarrollo Institucional de seguimiento a las deficiencias consideradas como asuntos menores. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 6.1.2 PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DE CONAMYPE AL TREINTA DE JUNIO 2017.**

La Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Subdirectora de Desarrollo Institucional, presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe financiero de CONAMYPE al treinta de junio 2017. Continúa diciendo que el estado de situación financiera al 30 de junio se detalla en el cuadro siguiente:



**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2017**  
**Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America**

<b>RECURSOS</b>	<b>2017</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>2017</b>
Fondos (Anexo 1)	4184,032.10	Deuda Corriente (Anexo 6)	245,369.93
Inversiones Financieras (Anexo 2)	171,023.11	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	78,478.29
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	113,860.29	Sub total de Obligaciones	<b>323,848.22</b>
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	465,027.50	Patrimonio	<b>3487,136.61</b>
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	212,006.83	Resultados (Anexo 8)	<b>1334,965.00</b>
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	1021,799.13
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	246,493.22
		Resultado del Ejercicio Agrp. 02	66,672.65
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>5145,949.83</b>	<b>TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO</b>	<b>5145,949.83</b>

Continúa expresando que el estado de rendimiento económico presenta un ingreso de gestión por un valor de \$5,527,942.87, un gasto de gestión por \$4192,977.87 haciendo un resultado del ejercicio de \$1,334,965.00 lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017**  
**Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América**

<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>5527,942.87</b>
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	3430,956.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	2054,601.52
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	42,385.35
<b>GASTOS DE GESTION</b>	<b>4192,977.87</b>
Inversiones Públicas (Anexo 12)	1593,376.85
Gastos en Personal	1366,299.08
Bienes de Consumo y Servicios	471,403.72
Bienes Capitalizables	2,990.50
Financieros y Otros	10,235.45
Transferencias Otorgadas	667,040.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	81,632.27
Actualizaciones y Ajustes	-
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1334,965.00</b>

Continúa manifestando que el estado de flujo de fondos presenta una disponibilidad inicial de \$ 2,876,097.16 y una disponibilidad final de \$2,864,459.99 la cual se detalla en el siguiente cuadro:

**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017**  
**Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América**

<b>ESTRUCTURA</b>	<b>Valores</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 2876,097.16



No. 0242

RESULTADO OPERACIONAL		\$ 101,782.98
.+ Ingresos Financieros y Otros	\$ 31,833.77	
.+ Transferencias Corrientes	\$ 2589,254.00	
.+ Transferencias de Capital	\$ 746,160.71	
.+ Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -	
.+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 914,335.25	
.- Remuneraciones	\$ (1492,053.35)	
.- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ (718,623.72)	
.- Gastos Financieros y Otros	\$ (10,439.45)	
.- Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ (30,000.00)	
.- Inversiones en Activo Fijo	\$ (42,735.52)	
.- Transferencias de Capital Otorgadas	\$ (660,256.00)	
.- Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -	
.- Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ (1225,692.71)	
RESULTADO NO OPERACIONAL		\$ (113,420.15)
.+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	\$ 510,574.41	
.+ Depósitos Ajenos	\$ 24,534.94	
.+ Depósitos por Retenciones Fiscales	\$ 31,183.96	
.+Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	\$ 16,973.74	
.- Anticipos a Empleados	\$ (542.82)	
.- Anticipos por Servicios(Usos)	\$ (601,649.60)	
.- Depósitos Ajenos(usos)	\$ (31,232.14)	
.- Depósitos Retenciones Fiscales	\$ (42,532.94)	
.-Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	\$ (20,729.70)	
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>\$ 2864,459.99</b>

Continúa diciendo que el presupuesto institucional al mes de junio asciende a once millones ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y dos dólares con cincuenta y seis centavos (\$11,198,642.56) el cual se detalla en el siguiente cuadro:

DESTINO	PARCIAL	TOTAL
<b>FONDO GENERAL</b>		<b>6678,905.00</b>
FONDOS GOES- MINEC	6053,905.00	
FONDOS GOES- MINEC / Emprendimientos -provenientes de la Ley CESCC	625,000.00	
<b>RECURSOS PROPIOS</b>		<b>436,203.16</b>
FONDOS CONAMYPE FG	407,600.00	
FONDOS CONAMYPE OF	23,400.00	
FONDOS CEDART'S FANTEL	5,203.16	
<b>DONACIONES/ PROYECTOS ORDINARIOS</b>		<b>3577,946.45</b>
FONDOS FANTEL CONVENIO 2015-2019 ARTESANIAS	942,768.36	
FONDOS FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	1194,861.49	
PROY. JOVENES CON TODO FASE II (INJUVE)	581,000.00	
PROY. FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UPUP / TAIWAN	797,051.02	
FONDOS FOCAP:		
<i>Proy. 5780 Fortalec. A la MYPE productoras de zapatos, uniformes y utiles a nivel nacional</i>	16,800.85	
<i>Proy. 5834 Promocion y Fort del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional"</i>	35,833.76	
FONDOS PACSES:		
<i>Proy. 5780 Fortalec. A la MYPE productoras de zapatos, uniformes y utiles a nivel nacional</i>	9,306.45	
<i>Proy. 5834 Promocion y Fort del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional"</i>	324.52	
<b>DONACIONES / PROYECTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>505,587.95</b>
PRO 6075 Desarrollo de un modelo de empresarialidad femenina en El Salvador	342,828.54	



Proy. Piloto Reinserción Económica y Psicosocial de personas retornadas a El Salvador (PERE)	139,177.41	
Proy. Fondo El Salvador Emprende CENPROMYPE/TAIWAN	23,582.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017</b>		<b>11198,642.56</b>

Continúa expresando que la relación de presupuesto a junio versus la ejecución a junio 2017 refleja un 71% y se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL	<b>FONDOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>	
		GOES - MINEC	4333,556.52	4182,519.84	97%	
		GOES- LEY CESC	85,848.00	2,345.95	3%	
		CONAMYPE-FG Y OF	243,731.53	54,024.07	22%	
		<b>TOTAL</b>	<b>4663,136.05</b>	<b>4238,889.86</b>	<b>91%</b>	
		RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS	<b>FONDOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>
			CEDART FANTEL	-	-	-
			FANTEL ARTESANIAS	466,839.90	144,414.89	31%
			FANTEL APOYO A LA MYPE	964,277.12	416,225.83	43%
			INJUVE JOVENES CON TODO II	214,408.00	64,256.75	30%
TAIWAN FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UN PUEBLO	-		-	-		
UN PRODUCTO	464,780.89		85,206.58	18%		
FOCAP-PACSES PAQUETES ESCOLARES	13,848.45		12,822.48	93%		
FOCAP-PACSES	-		-	-		
COMUNIDADES SOLIDARIAS	18,154.52		17,820.28	98%		
<b>TOTAL</b>	<b>2142,308.88</b>	<b>740,746.81</b>	<b>35%</b>			
		6805,444.93	4979,636.67	73%		
RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS	<b>FONDOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>		
	BID- EMPRESARIALIDAD FEMENINA	322,482.89	104,221.64	32%		
	PERE-PILOTO RETORNADOS	31,085.55	26,299.46	85%		
	CENPROMYPE/TAIWAN-FONDO EL SALVADOR	-	-	-		
	EMPRENDE	23,582.00	-	0%		
	<b>TOTAL</b>	<b>377,150.44</b>	<b>130,521.10</b>	<b>32%</b>		
	<b>TOTALES</b>	<b>7182,595.37</b>	<b>5110,157.77</b>	<b>71%</b>		

Continúa diciendo que la relación de presupuesto a diciembre versus ejecución a junio presenta un porcentaje de ejecución del 46% los cual se refleja en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL	<b>FONDOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>	
		GOES - MINEC	6053,905.00	4182,519.84	69%	
		GOES- LEY CESC	625,000.00	2,345.95	0%	
		CONAMYPE-FG Y OF	431,000.00	54,024.07	13%	
		<b>TOTAL</b>	<b>7109,905.00</b>	<b>4238,889.86</b>	<b>60%</b>	
		RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS	<b>FONDOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>
			CEDART FANTEL	5,203.16	-	0%
			FANTEL ARTESANIAS	942,768.36	144,414.89	15%
			FANTEL APOYO A LA MYPE	1194,861.49	416,225.83	35%
			INJUVE JOVENES CON TODO II	581,000.00	64,256.75	11%
TAIWAN FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UN PUEBLO	-		-	-		
UN PRODUCTO	797,051.02		85,206.60	11%		
FOCAP-PACSES PAQUETES ESCOLARES	26,107.30		12,822.48	49%		
FOCAP-PACSES	-		-	-		
COMUNIDADES SOLIDARIAS	36,158.28		17,820.28	49%		
<b>TOTAL</b>	<b>3583,149.61</b>	<b>740,746.83</b>	<b>21%</b>			
		10693,054.61	4979,636.69	47%		
RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS	<b>FONDOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>		
	BID- EMPRESARIALIDAD FEMENINA	342,828.54	104,221.64	30%		
	PERE-PILOTO RETORNADOS	139,177.41	26,299.46	19%		
	CENPROMYPE/TAIWAN-FONDO EL SALVADOR	-	-	-		
	EMPRENDE	23,582.00	-	0%		
	<b>TOTAL</b>	<b>505,587.95</b>	<b>130,521.10</b>	<b>30%</b>		
	<b>TOTALES</b>	<b>11198,642.56</b>	<b>5110,157.79</b>	<b>46%</b>		

Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el Informe financiero al 30 de junio de 2017 presentado por la Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Subdirectora de Desarrollo Institucional. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.2.1 RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO EVALUADOR DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN No. 06/2017- CONAMYPE FG DENOMINADO SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 DE LA CONAMYPE.**

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la recomendación del Personal Técnico Evaluador de Ofertas para la adjudicación del concurso por Libre Gestión No. 06/2017- CONAMYPE FG denominado Servicios de Auditoria Externa para los estados financieros y plan operativo anual 2017 de la CONAMYPE. Continúa diciendo que en el mes de julio del presente año fueron aprobados los términos de referencia así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 06/2017-CONAMYPE FG y que con fecha del 07 de julio de 2017, se realizó invitación a 14 personas sobre los términos de referencia por correo electrónico y en página web de COMPRASAL, realizándose una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa diciendo que el día 19 de julio de 2017, se recibieron las ofertas de las siguientes empresas: 1) HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2) GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V. , y 3) BMM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; Continúa expresando que los resultados obtenidos se detallan en el siguiente cuadro:

EVALUACION	PUNTAJE	HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V.	BMM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Capacidad Legal	Obligatoria	Cumplida	Cumplida	Cumplida
Experiencia del oferente en auditoria gubernamental	25.00	20.00	0.00	0.00
Perfil académico del personal propuesto en las áreas de contaduría pública, economía o administración de empresas	10.00	8.33	10.00	10.00
Experiencia del personal asignado en auditoria y/o contabilidad gubernamental	20.00	19.17	19.00	18.00
Oferta Técnica	25.00	25.00	20.00	25.00
Oferta Económica con impuestos	20.00	20.00	20.00	20.00
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00</b>	<b>92.50</b>	<b>69.00</b>	<b>73.00</b>
<b>Total de Oferta Económica con Impuestos</b>		<b>\$6,500.00</b>	<b>\$6,500.00</b>	<b>\$6,500.00</b>



Continúa manifestando que en cuanto a las experiencias en auditoría gubernamental de los ofertantes GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V. y BMM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., se identificó experiencias en auditoría gubernamental según lo solicitado, sin embargo el criterio estaba supeditado a la presentación de referencias dirigidas a CONAMYPE según formato indicado en el documento de concurso. Continúa diciendo que en este caso las referencias presentadas por éstos ofertantes no cumplieron con lo anterior, dado que estaban dirigidas a quien interese. Continúa expresando que el ofertante HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cumplió con lo solicitado. Continúa manifestando que la disponibilidad presupuestaria era de \$6,500.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE-FG y que la administración del contrato estaría siendo ejecutada por la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE. Continúa manifestando que la recomendación del personal técnico Evaluador de Ofertas es la de adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 06/2017-CONAMYPE FG de la denominación antes citada, a la empresa HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio de hasta \$6,500.00 incluyendo impuestos, según el Art. 56 de la LACAP.

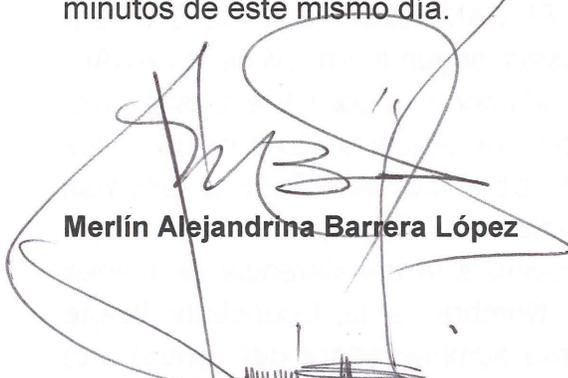
**La Comisión Nacional Acuerda:** a) adjudicar el concurso por Libre Gestión No. 06/2017 CONAMYPE FG denominado Servicios de Auditoría Externa para los estados financieros y plan operativo anual 2017 de la CONAMYPE a la empresa HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V por un valor de hasta seis mil quinientos dólares (\$6,500.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; b) Nombrar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva como administradora del contrato; c) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma del respectivo contrato; d) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional, a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; e) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional, a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE

## **PUNTO 7.1 AUTORIZACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2016.**

La Licenciada Zara Fernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones Institucional presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la memoria de labores correspondiente al año 2016. Continúa diciendo que el diagrama y contenido de la Memoria comprende un desarrollo que incluye los aspectos o temas siguientes: Nuestros Aliados, Mensaje del Señor Presidente de la República, Mensaje del Señor Ministro de Economía y Presidente de CONAMYPE, Palabras Directora Ejecutiva de CONAMYPE, En lo que creemos y trabajamos, Cómo funcionamos, la Misión, El Organigrama institucional, Nuestra Visión, Los valores, Las Cifras relevantes, Las Áreas de Intervención en el año

2016, los temas de Emprendimiento, Empresarialidad Femenina, Fortalecimiento a la Comercialización de la MYPE, Desarrollo organizacional y del talento humano, Entorno favorable para la MYPE, Estrategia de Desarrollo Económico Local "Un Pueblo, Un Producto", Fortalecimiento de Capacidades Locales, Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), Formalización y Simplificación de trámites empresariales, Desarrollo de Proveedores, Calidad, Innovación y Tecnología, Eventos de cara a la Ciudadanía, Estrategia de Desarrollo Artesanal, Liderazgo y Posicionamiento de CONAMYPE a nivel Internacional, así también presenta los logos de los aliados tanto internacionales como nacionales con las que se desarrollan trabajo nacional o territorial. Por lo que solicita se autorice la memoria de labores correspondiente al año 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la memoria de labores correspondiente al año 2016; b) Agréguese el documento que contiene la memoria antes citada, al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE**

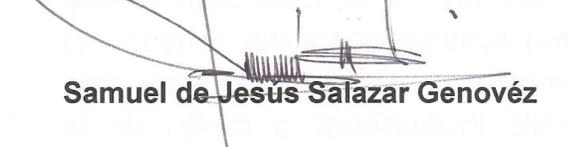
Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.



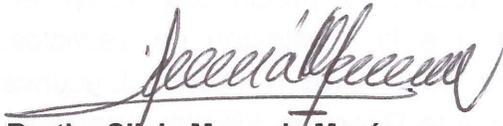
**Merlín Alejandrina Barrera López**



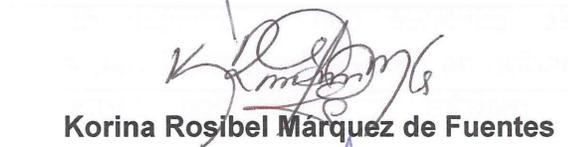
**José Ricardo Flores Pérez**



**Samuel de Jesús Salazar Genovéz**



**Bertha Silvia Mena de Morán**



**Korina Rosibel Márquez de Fuentes**



**Agustina Beatriz de Paul Flores**



**Gerber Adrián Martínez Sánchez**



**Fátima Guadalupe Escobar de Marroquín**



**Ileana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria